

IRMA

HUESCA ROMERO



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefa del Departamento de Análisis y Seguimiento de Procesos de Investigación
EXTENSIÓN	1035
EMAIL	ihuesca@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

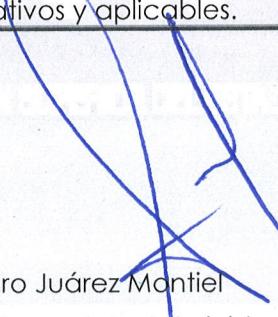
LICENCIATURA	DERECHO
UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
CÉDULA	5170107
MAESTRÍA	DERECHO JUDICIAL
UNIVERSIDAD	INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CED. PROF.	



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	*ASISTENTE PROFESIONAL ORFIS *JUZGADO DE RESPONSABILIDAD JUVENIL DEL ESTADO DE VERACRUZ. *JUZGADO DECIMOQUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO
-------------------	---

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	1 Cédula Profesional
Fecha de clasificación	06 de noviembre de 2025
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente a la Clave Única del Registro de Población (CURP) y código QR.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Firma del titular del área	 Mtro. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Número de sesión de comité	Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-06-11-2025/CIC/017
Acuerdo de versión pública	CT-06-11-2025/VP/017



Número de Cédula Profesional

15239742



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1523	542	5	C1

Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

IRMA

HUESCA

ROMERO

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL
 Nombre del programa

602543
 Clave

Datos de la institución educativa

ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO
 Nombre o denominación

300437
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

28/10/2025
 Fecha

16:40:59
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||15239742||1523||542||5||C1||28/10/2025 00:00:00||9||CIUDAD DE MÉXICO||HURI841219MMCSMR01||IRMA||HUESCA||ROMERO||13064||300437||ESCUELA JUDICIAL DEL ESTADO||6132||602543||MAESTRÍA EN DERECHO JUDICIAL||

MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

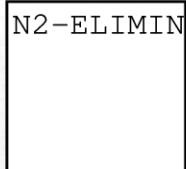
Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

NRWvBTHij8H+mLZZP/aH8n1K+LAI+2+YlzpocWL7b7n/c6JuBNVdgvWWoXQwmPgMaLidMdIKOEuMyBJmKvsAlJZnt15+rM00C3gGDo4ISTOOzCKUHxDvdlLHH+e+o6mLqqqE
 RuCuxBUE+ycRC9EVZJkv/MxCOU9QXhY8DrL1D5Osc9zqjPY2CbmhzQr2BogVVMy21kgXF/DepeFAMYzKTY8Do5JQZ39eEYyh4GXJypyRbePsVq2OjOhv2CTQnkcPgnCSb
 ON6K5gkz8hLy61Yj/q2GeeWh0OnsZjXNbmeO/ffHACYyejnkIWNPNPQq3uem+VwhOTcw==

Sello digital de tiempo SEP

jcU7e43GBy8WqVwB/ibbYCa8efJx2uLgfwByogKJX104RgRZpaLf9zqamOTN4QmhOcpmnV3717BH13ujAEbfZGEfYTWcWl0bjk2Fv2pYgHjP22lnj7sXy1Zf+6G/0/ZsIVsw+/
 cNjsQOCBFfZ2qTaVQat+HwAAdmM6+yoJcynLaCihAU8bbnHCCyplXKGpKFRe62KpqRPlsuh9tqsSlusCmHUNR/cVLry33LNE8D361xIA3bar1UAZcbjPZDg45fYqRG76qCZ2
 7PRLDdbGnGeftzqSTjyKT12f2ImzpQo5/k2aXsZP+TqT0qKv3IO9MmauDkyPKJA==

QR para validar la información



N2 – ELIMINADO

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

15239742



VERA



El Instituto de Formación, Capacitación, Especialización y Actualización del Poder Judicial del Estado

Clave Institución: 300437 Clave MDJ: 602387

*Otorga a*

Irma Huesca Romero
el *Grado* de

Maestra en Derecho Judicial

En virtud que acreditó el plan de estudios de postgrado, con Validez Oficial de Estudios de conformidad con el artículo 1º de la Ley General de Educación y 8º de la Ley Para la Coordinación de la Educación Superior; Ley 55 que adiciona el artículo 158º de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; así como la Ley 583 en su artículo 123º fracciones II y XXIV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Veracruz; artículo 4 del Reglamento Interno del Instituto de Formación, Capacitación, Especialización y Actualización del Poder Judicial del Estado de Veracruz; acuerdos Primero y Segundo del Acta del Pleno Extraordinario con fecha 30 de Noviembre del 2011 e inscritos en la Sección Primera del Libro 71-XV de Instituciones Educativas, a foja 148 mediante acuerdo de registro de establecimiento educativo, en la Dirección General de Profesiones dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública. Sustentó el Acto de Recepción de Grado que establece el Reglamento de esta Institución, el día siete de septiembre del año dos mil dieciocho.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN,
ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

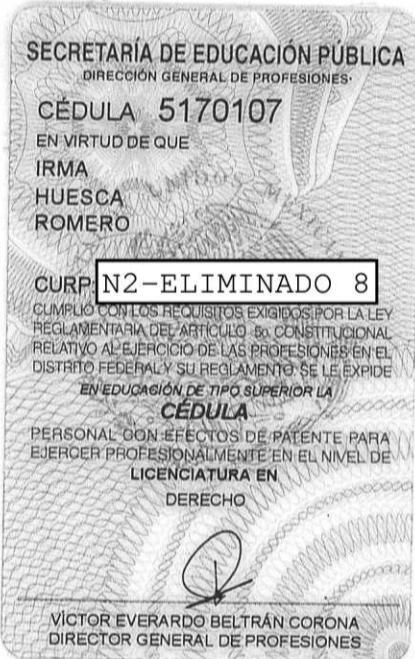
Expedido en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los once días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Magdo. Edel Humberto Álvarez Peña

Presidente del Tribunal Superior de Justicia
Y del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado.

Magdo. Marco Antonio Lezama Mío

Director del Instituto de Formación,
Capacitación, Especialización y
Actualización del Poder Judicial del Estado.





La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que



Irma Huesca Romero

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
dieciséis de febrero de dos mil siete
le expide el presente Título de

Licenciado en Derecho

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 22 de mayo de 2007



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ricardo Corzo Ramírez".

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

Irma Huesca Romero

TÍTULO: Licenciado en Derecho

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: Profr. Andrés Ortiz Arcos

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1999-2002

CARRERA: Licenciado en Derecho

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 2002-2006

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 16/02/2007

N3-ELIM



OFICIALIA MAYOR



CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY
REGLAMENTARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 22 DE MAYO DE 2007

LIC. CARLOS AYTO. GOMEZ VIGNOLA

Nº 64512

UV



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C. IRMA HUESCA ROMERO
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción IV, 8, 9, 16 fracción VII, 26 y 27 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

Jefa del Departamento de Análisis y Seguimiento de Procesos de Investigación

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el primer día del mes de Febrero del año dos mil veintidós, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."